



Kelembagaan dan Implementasi Kebijakan pada Era Reformasi di Indonesia

(Pengaruh Reformasi pada Perubahan dan Struktur)

dan Analisis

Gustaf Mardiana dan Vokman

dan Analisis

dan Analisis

dan Analisis

dan Analisis

Señor Presidente:

4. En esta intervención referida al segundo bloque del Informe de la

Comisión de Derechos Internacionales sobre el trabajo de su 70 período de

referencias del Tribunal a “recursos compartidos” también pueden ser aplicados a recursos que son patrimonio común de la humanidad.

Finalmente, en cuanto a la Directriz 12, relativa a Arzobispo de

controversias, si bien en el texto mismo no existe referencia al artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas, dicha omisión, si es

todo claro la razón de tal omisión, lo importante es la reafirmación del principio de solución pacífica de controversias.

conclusión que fueron presentados a la Comisión a título informativo únicamente.

11. Sobre el particular, en el presente estado, mi delegación sólo quisiera

expresar una inquietud relativa a los posibles efectos de las normas imperativas de derecho internacional general (ius cogens) en la inmunidad. En tal sentido, si bien es importante que el presente trabajo tenga en cuenta los trabajos de la Comisión sobre crímenes de lesa

humanidad e Inmunidad de jurisdicción penal extranjera-, resulta